

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.172 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marian Nicolae Gindila, contra la empresa “Transportes Frigoríficos Francisco Córdoba, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14, doña Isabel Sánchez Peña, y con mi asistencia, la secretaria judicial doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: por la parte actora, comparece el letrado don Miguel Sagües Navaro, con número de colegiado 15.686, con poder que exhibe y retira otorgado en fecha 8 de noviembre de 2010. No compareciendo la empresa demandada por no estar citada en legal forma y estar desaparecida. Cítese a la empresa mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Y se amplía ante el Fondo de Garantía Salarial.

Por su señoría, y conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, se acuerda la suspensión por no constar citada la parte demandada a los actos señalados para el día de hoy.

Señalándose nuevamente para el día 16 de febrero de 2011 a las once y cincuenta horas, quedando citadas las partes comparecientes en este acto, y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes, en su caso.

Seguidamente yo, la secretaria judicial, teniendo en mi presencia a los comparecientes, les cité en forma, haciéndoles los requerimientos, apercibimientos y advertencias acordados.

De todo lo cual se extiende la presente que leída y hallada conforme la firma su señoría con los comparecientes y conmigo, la secretaria judicial, de lo que doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes Frigoríficos Francisco Córdoba, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.457/10)